

COLOMBIA: DE 1855 A 1872, VISTA A TRAVÉS DE LOS PERIÓDICOS DE LA ÉPOCA

Paula Samper

(Investigación dirigida por el profesor Jaime Jaramillo Uribe)



INTRODUCCIÓN

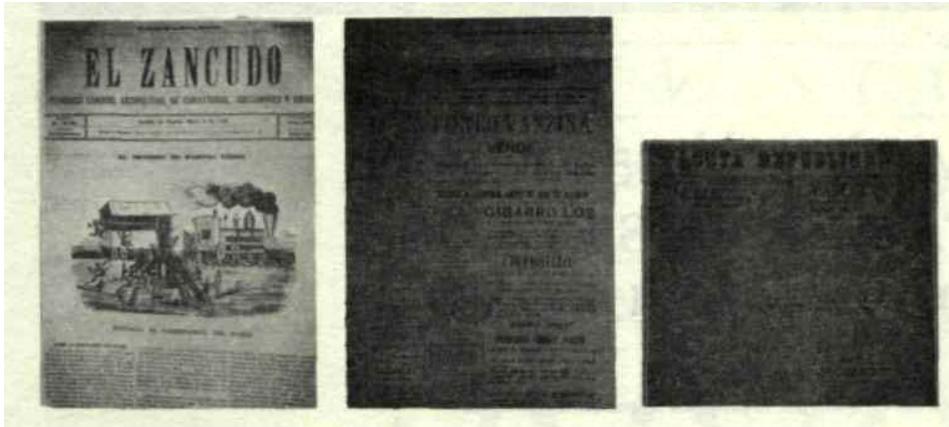
El presente trabajo tiene por objeto realizar un estudio de un período determinado de la historia colombiana, comprendido entre los años de 1855 y 1872, a través de material periodístico de la época.

Hablar de este momento en nuestra historia, nos lleva nece-

sanamente a profundizar sobre las pugnas partidistas, la inestabilidad política que lo caracteriza, y el esfuerzo notable de un grupo político, el Liberalismo, por readecuar las estructuras políticas y sociales a los rápidos cambios de la época. Se pueden entonces identificar una serie de temas principales que preocupaban a la sociedad de aquel entonces, y que la prensa, como

canal de expresión, particularmente de los partidos políticos, reflejaba ampliamente.

En esta investigación, y dada la dificultad de consultar el material de la época, he consultado seis periódicos, que a continuación relaciono, y que cubren, si bien parcialmente, el período de estudio:



1. La Patria, periódico conservador que circulaba semanalmente en Bogotá, fue consultado desde su primer número, aparecido el 18 de junio de 1857, hasta el número 19, del 22 de octubre del mismo año.

2. El Porvenir, periódico conservador que circulaba también semanalmente en la capital, cuyo editor era José Joaquín Ortiz, consultado entre los números 101 y 214, del 18 de agosto de 1857 hasta el 25 de marzo de 1859.

3. El Catolicismo, que circulaba semanalmente en Bogotá, y que se constituyó en el órgano oficial de la Iglesia, consultados sus números 456 al 462, del primero de enero hasta el doce de febrero de 1861.

Sobre los tres periódicos mencionados arriba, cabe recordar que están enmarcados dentro del gobierno conservador que lideró Mariano Ospina Rodríguez, quien había sido uno de los principales redactores del programa del Partido Conservador, y hombre de prensa a su vez, pues participó en la creación del periódico "La Civilización".

Dicho gobierno fue completamente hegemónico, pues no

fueron llamados a participar miembros liberales, y por lo tanto contó con una permanente oposición por parte del Partido excluido, situación que llevó incluso a una sublevación a la cabeza de la cual se colocó Tomás Cipriano de Mosquera, quien, a pesar de ser un hombre de antecedentes conservadores, sería el promotor de muchas de las reformas liberales.

4. El Católico, semanario que siguió al anterior como órgano de la Iglesia, consultado del 16 de mayo al 20 de julio de 1863 (nums. 1-9). Esta es una época singular del estudio, ya que coincide con la expedición de la Constitución de Rionegro, en donde se encarga de la presidencia al general Mosquera; posteriormente, éste debe ir al frente de las tropas en una disputa con el Ecuador, y es reemplazado por Juan Agustín Uricoechea, hasta la posesión del nuevo presidente electo, Manuel Murillo Toro.

5. El Tiempo, periódico liberal, el primero en usar formato grande, fue verdaderamente importante en cuanto se convirtió, junto con el Neogranadino, en el órgano de expresión del liberalismo radical, desde donde descollaron sus máximos ideólogos (Manuel Murillo Toro, su

fundador, y otros como José María Samper, Manuel Ancízar y Santiago Pérez).

Consultado entre el 7 de enero de 1864 y el 5 de abril de 1865, coincidiendo en su mayoría con el gobierno liberal de Manuel Murillo Toro; esto resulta interesante puesto que es la fuente más completa de consulta sobre el programa y la ideología liberales, ya en el poder. Este mandatario liberal hubo de afrontar dos hechos políticos de gran magnitud: la sublevación conservadora en el Estado de Antioquia, liderada por Pedro Justo Berrío, y el creciente malestar del sector clerical ante las medidas liberales. Sin embargo, Murillo trató de mantener una actitud conciliadora con la Iglesia, y tomó otras medidas de envergadura, como la fundación del Diario Oficial, la introducción del telégrafo, la elaboración de los primeros mapas oficiales; fue un defensor acérrimo de la prensa libre, y por eso creo pertinente transcribir algunas de sus palabras en ese sentido, tomadas de la obra de Ignacio Arizmendi Posada, pronunciadas, siendo Presidente, al recibir el ataque de un periódico opositor:

"Sin imprenta que refleje con tocia libertad los diferentes matices de la opinión, es imposible administrar con mediano acierto. La prensa medio de formar el criterio nacional y para realizar el gobierno de la oposición.

Deseo mucho que tengamos al fin un gran movimiento periodístico, que discuta y someta los principios y los hombres al crisol de una crítica severa e implacable, único medio que veo de moralización..."

6. El Tradicionista, periódico conservador que circuló a partir del año de 1871, dirigido por

Miguel Antonio Caro, y que a su vez se constituye en fuente indispensable de consulta sobre el ideario del Partido Conservador. Circulaba semanalmente, en Bogotá, y fue consultado desde su primer número (7 de noviembre de 1871) hasta el número 10 (9 de enero de 1872).

De esta manera, obsérvese que el material consultado comprende: dos periódicos de mayor importancia para la divulgación de las ideas de los partidos (El Tiempo y El Tradicionista), dos periódicos conservadores de relativa menor importancia, pero que cubren un momento interesante del período, y dos publicaciones que representan los intereses de la Iglesia Católica. Así mismo, en cuanto al período de tiempo en sí mismo considerado, se abarcan los años de 1857, 1858, 1859, 1861, 1863, 1864, 1865 y 1871-72.

En cuanto a la escogencia de los temas objeto del estudio, ésta ha sido la consecuencia del proceso de lectura sistemática del material mencionado, junto con la posterior selección de los temas que en dicho momento podrían llamarse "candentes", en cuanto lograron dividir los ánimos de los granadinos, encarnizar las luchas por el poder político y económico, y quizás, por qué no decirlo, transformar la sociedad colombiana del siglo pasado.

He decidido, en aras de la claridad, dividir dichos temas como sigue, y en su descripción he tomado apartes, indistintamente, de todas las publicaciones consultadas:

A Temas Políticos y Constitucionales
B La Cuestión Religiosa

En el Primer Capítulo, antes de iniciar el estudio de dichos temas, hago un análisis general de las características del período histórico comprendido en la investigación, así como algunas observaciones críticas sobre la prensa de la época, su importancia, sus fallas, sus aportes.

Seguidamente, se inicia, por separado, el estudio de todos los temas. Es necesario advertir que en cada categoría se han incluido, a su vez, unos sub-temas específicos, como respuesta a su mayor incidencia, y que el análisis de los mismos corresponde casi exclusivamente al material periodístico; de ahí que algunos de ellos aparezcan tratados con mayor o menor importancia. Tan sólo en algunos casos he recurrido a fuentes externas, para lograr una orientación general acerca de los mismos.

Dentro de los "Temas Políticos", se estudian los programas de los partidos a través de la prensa, el papel de la oposición y de los partidos como tales, y el sistema de gobierno. A su vez, los temas constitucionales cobran importancia si tenemos en cuenta que estamos en una época donde se expedieron tres cartas políticas en poco tiempo, y donde se discutía casi a diario sobre la conveniencia de uno u otro sistema constitucional.

Ahora bien, la llamada "Cuestión Religiosa" es, quizás, el tema más analizado en esta época. No en vano durante las administraciones del período se despojó a la Iglesia Católica de gran parte de sus privilegios en la Nueva Granada, privilegios con los que contaba desde la época colonial, y que abarcaban no sólo las propiedades, sino la

influencia netamente cultural e ideológica sobre el pensamiento granadino. Es un tema, pues, que retoma elementos económicos, elementos políticos (en sus relaciones con el Estado) y elementos culturales. Dentro de estos últimos, haré mención tan sólo al de la educación, que aparece frecuentemente en los escritos de la época. Quizás porque ya se comprendía, para esa época, que los avances en el campo de la política y de la economía nacionales, debían estar precedidos por la adquisición de conocimientos y la preparación de quienes iban a estar a la cabeza de posteriores gobiernos.

CAPITULO I

El período comprendido entre 1855 y 1878 en Colombia, podría definirse como un intento de adaptación de las instituciones a la vida independiente; en efecto, una vez terminadas las guerras de la Independencia, se hace necesario para quienes manejan el destino del país, iniciar un lento desmonte de las instituciones coloniales, de su sistema económico, de su sistema educativo, de sus mecanismos de control. Todo ello, enmarcado dentro de una creciente actividad económica, especialmente de tipo mercantil, que amenaza con remecer todas las estructuras de la Nueva Granada.

Es así como los hombres públicos de nuestro país, que habían asistido recientemente a la fundación de los Partidos Políticos, dedican sus esfuerzos a idear programas que permitan esta adecuación de las estructuras existentes. En efecto, entre 1848 y 1849 se fundan los Par-

tidos que, por más absurdo que parezca, aún hoy rigen los destinos de nuestro país. Sus programas, elaborados por Mariano Ospina Rodríguez y José Eusebio Caro, para el Conservador, y por Ezequiel Rojas, para el Liberal, están influidos por los conflictos propios de este momento histórico, así como por algunas corrientes de ideas extranjeras, como el pensamiento de Jeremías Bentham.

Entre ellos, como un grupo compacto y con ánimo transformador, sobresale el Liberalismo Radical, liderado por hombres de renovador espíritu, como Manuel Murillo Toro, Santiago Pérez, Salvador Camacho Roldán, José María Rojas Garrido, Florentino González, José María Samper, y muchos más.

Pero, ¿cuáles son los cambios que proponen estos hombres, basados en qué tipo de intereses y a qué implicaciones conllevan dichos cambios? Veamos:

La nueva clase comerciante, guiada por el creciente impulso económico, apoya ante todo la expansión del mercado, instaurando el libre cambio, y de allí se desprenden varias implicaciones de tipo económico: la disminución de las tarifas arancelarias, de los monopolios del Estado en la producción y distribución de ciertos productos, la liberación de las trabas que pesaban sobre las tierras de la Iglesia, y muchas otras más. A primera vista parecieran ser reformas de poca envergadura, pero vistas más a profundidad, implicaban un verdadero desmonte de toda una estructura, tanto política como social. Resulta evidente que para los

miembros de una clase terrateniente que aún conservaba cierto poder en el país, estas medidas significaban un verdadero golpe a las jerarquías existentes, una vulneración de sus intereses económicos, y ante todo, un desconocimiento del poder que antaño ejercía la Iglesia.

Se ha dicho al respecto de este grupo político:

"Los radicales del siglo XIX fueron los abanderados de la libertad en todos los planos: libertad de comercio, libertad de industria, libertad de opinión, libertad de cultos, libertad de imprenta, sufragio universal, derecho al divorcio. El alcance de sus metas y el modelo de sociedad que anhelaban les parecía inconcebible al margen de la más absoluta libertad" (1).

Es necesario mencionar también lo que varios autores señalan: que es precisamente en este campo de las libertades ilimitadas en donde el Liberalismo Radical encuentra sus mayores errores, para muchos representados en la implantación de un sistema federal que fraccionó a la Nación en nueve estados independientes, que no tardaron en dar comienzo entre ellos a insurrecciones y contiendas regionales. De cualquier manera, los logros de las administraciones liberales no se pueden ignorar, más aún en cuanto fueron irreversibles en ese momento del desarrollo histórico.

"En lo fundamental fue barrido el sistema colonial heredado de la dominación española y sentadas las bases para los inicios del capitalismo en Colombia" (2).

1. ESPAÑA, Gonzalo. Los Radicales del siglo XIX, p. 14
2. op. cit., pg. 15

Independientemente de realizar un juicio crítico sobre el éxito que pudieron, tener las medidas adoptadas por los gobiernos liberales del siglo pasado, debo anotar que considero que el período mismo objeto del presente estudio, está enmarcado en dos fenómenos: una verdadera inestabilidad política, representada por el establecimiento de tres Constituciones Políticas en un corto lapso de diez años, por la aparición de varias guerras civiles y rebeliones de carácter regional, y en segundo lugar una constante pugna entre lo recién creados Partidos Políticos; pugna que no tomaría necesariamente el carácter de ideológica, pero que llevaría a sus representantes a irse "lanza en ristre" contra sus oponentes.

Ahora bien, ¿dónde aparece la importancia de la prensa? Como lo señala G. Otero Muñoz en su obra sobre el Periodismo en la Nueva Granada (3), a mediados de siglo ocurre una transformación importante en la prensa: cuando se forman los Partidos Políticos, los periódicos abandonan su carácter personalista para convertirse en los órganos doctrinarios de dichas colectividades. Los personajes que mencioné con anterioridad, así como los representantes del Partido Conservador y de la Iglesia, hicieron de la prensa su medio más eficaz para transmitir ideas. Incluso, varios periódicos lograron avanzar mucho en el arte de la tipografía, incluyendo avisos, secciones de literatura, grabados en litografía, y se comenzó a usar el formato grande para su publicación. Muchos de ellos circularon en forma semanal.

3. OTERO MUÑOZ, G. El Periodismo. Biblioteca Aldeana de Colombia, 1936

Antes de pasar a los grandes temas que se discutían en la época, y analizar el tratamiento que a ellos se daba en la Prensa, objeto primordial del presente trabajo, he querido hacer referencia a algunas de las particularidades que pude observar en todos los periódicos consultados, como un breve análisis de las características de la Prensa en el período estudiado.

1. Es cierto que algunas publicaciones llegaron a ser principalmente órganos doctrinarios de los partidos que representaban, pero no creo que se abandonara del todo el carácter personalista que menciona Otero Muñoz. Es más, algunas de las críticas formuladas por los editores de una u otra publicación a sus contrincantes, son implacables. Veamos algunos ejemplos:

Criticando a los grupos de liberales que supuestamente eran masones, dice un editorial de *El Catolicismo* (num. 456):

"... es un compuesto de luz y de tinieblas, de verdad y de error, un caos en el que se revuelven el vicio y la virtud; adorar dioses enemigos, no tener creencia ninguna, profesar el culto de Satanás. No podemos dejar de notar la armonía que reina entre estas sociedades y la escuela política de la Nueva Granada que predica como su gran dogma social que no debe haber gobierno..."

En su sucesor, *El Católico*, se afirma de los liberales que son "enemigos" de la religión, hijos desnaturalizados, que son los que más hacen sufrir a la Iglesia..." (num. 6).

Es posible observar que se daba comienzo, tan sólo una década después de ser fundados los partidos, a los odios encarnizados entre una y otra de estas colecti-

vidades, que llevaron a malinterpretar en unos casos, y a desconocer en otros, las verdaderas gestiones que se realizaban para el progreso del país. Y no es gratuito que Colombia haya dado comienzo a nuestro siglo en un ambiente de absoluta intolerancia hacia el opositor. Intolerancia que condujo a innumerables luchas partidistas, y que en gran parte es resultado de las contiendas iniciadas a mediados del siglo pasado. Y ¿quiénes más inmersos en dichas contiendas que los periódicos?

2. En segundo lugar, no estamos ante publicaciones propiamente "noticiosas", ya que en los periódicos consultados no pude encontrar referencia alguna a hechos que constituyen una noticia, por lo menos en el sentido en que conocemos dicha palabra. Excepción hecha del relato de acontecimientos que se sucedían en el Congreso o las Asambleas Federales, así como de algunas noticias sobre comisiones internas y externas, gran parte del espacio estaba destinado a formular críticas a sus opositores políticos y a sus programas. Es más, en momentos en que hacen alguna referencia a un hecho sucedido, no falta la crítica, como en el caso que presento a continuación, además por su singularidad:

Un loco i un tullido

Ayer tarde un loco, o que se finge loco, mató a puñaladas a un pobre tullido por quitarle un real. Si hubiera policía no anduvieran sueltos por las calles los locos dañinos, algunos de ellos armados de estoque i pistola. Este loco había estado encerrado últimamente: ¿por qué lo soltaron? ¿quién dio la orden? La autoridad responderá, o nos seguiremos preguntando.

El Porvenir (num. 104)

3. Una tercera característica está en el hecho notorio de que varios de los periódicos, naturalmente de tendencia conservadora, se convierten en el órgano de difusión de la Iglesia Católica en la Nueva Granada. Me refiero en particular a aquellas publicaciones que llevaban títulos tan alusivos como "*El Catolicismo*" (Periódico Oficial del Arzobispado) y "*El Católico*", que fue su sucesor. Es apenas obvia esta influencia de la Iglesia, pues para nadie es un secreto que esta institución había logrado sobrevivir todas las luchas simultáneas al proceso de la Independencia, no sólo con una influencia enorme en los gobiernos, sino con una inmensa fortuna representada en propiedades, exenciones fiscales, contribuciones, etc. Como este será uno de los grandes temas tratados más adelante en el trabajo, aquí me limito a dar algunos ejemplos de la justificación que se dio a dicha relación entre Prensa e Iglesia.

"En todo el orbe católico, los más acreditados periódicos religiosos, escritos bajo la inspección de los obispos, hablan de la política como inseparable de la cuestión moral".

El Catolicismo (num. 456)

Más adelante, manifestaba el mismo periódico, que en "ninguna parte es más influyente el periodismo que en las localidades irreligiosas". Seguidamente, haciendo un esfuerzo por entender por qué la gente depositaba una fe ciega en el periodismo, concluyen que un elemento importante es que el periodismo es llamado a "dirigir el espíritu de la familia". Con esas palabras, se llega a confundir prácticamente la misión del periodista con la del misionero...

4. En cuarto lugar, y de acuerdo con las observaciones anteriores, aparece el hecho de que los periódicos acuden a la situación que se vive en el momento preciso para formular sus "prospectos" como medios de comunicación. Tal vez no esperan que su tarea perdure en el tiempo, o tal vez consideran que su misión está principalmente en orientar a sus lectores en un momento determinado, haciendo que sus objetivos sean demasiado específicos. Es el caso de El Catolicismo, que aprovecha la sublevación liderada por Tomás Cipriano de Mosquera contra el gobierno de Mariano Ospina Rodríguez, para formular sus objetivos: "prestar obediencia al gobierno legítimamente constituido, y procurar que el pueblo no se levante contra él, que no tome parte con los que trastornan el orden ni siga a los que promueven revoluciones inicuas".

Igual sucede con El Católico, que reitera que son "los ataques bruscos i repetidos al Catolicismo" los que los llevan a convertirse en periodistas.

En cambio, el caso de El Tiempo es distinto, puesto que, fiel a su concepción un tanto más moderna de la sociedad, afirma que la prensa "es el medio de que se sirve el espíritu del progreso, en los tiempos modernos, para avanzar en sus conquistas sociales".

Ya para este entonces divisamos una diferencia entre la prensa de uno u otro partido. Las críticas i sus opositores son quizás los únicos estímulos a la prensa conservadora, mientras la libe'-al ya se preocupaba por darle un carácter un tanto más progresista a la prensa. Este hecho se refleja ya en forma real en el

lenguaje que utiliza: Progreso, conquistas sociales... son términos hasta ese entonces casi desconocidos.

4. En cuarto lugar, quiero consignar aquí mis conclusiones sobre un esfuerzo comparativo que hice al realizar la lectura de las publicaciones. He aquí algunas de las conclusiones que puedo formular:

A mi parecer, lo primero que salta a la vista al comparar las publicaciones conservadoras con las liberales, es que las primeras, si bien con un manejo del idioma bastante más contundente, se limitan a formular críticas a sus opositores, calificándolos, como ya hemos visto, de "hijos desnaturalizados", cuando menos; pero no he visto que las publicaciones conservadoras, excepción hecha de El Tradicionista, se esfuerzen por proponer cambios, programas, fórmulas ideológicas, o como quiera llamárselas. En cambio, la prensa liberal hace caso omiso de muchas de estas críticas, tan rebuscadas a veces, y se dedica con mayor empeño a tratar temas de su ideología, ya sea en el campo de la educación, o en el de la religión, o en el de la política. Es en el caso de los temas económicos donde se pone más de presente esta diferencia, ya que las publicaciones conservadoras hacen mínimas referencias a los tópicos de la economía, o cuando las hacen, son tan inconclusas y abstractas como decir:

¹⁴ Hablar de progreso hoy entre nosotros es lo mismo que hablar de la salud i el contento en la cabeza de un moribundo..."

El Católico (num. 9)

Es posible que el lector, a primera vista, crea que he citado dicha frase fuera de contexto y con ello haya perdido su significado; pero es para resaltar que muchas de las alusiones que en la prensa conservadora se hacen de temas de tal categoría, se hacen de manera que causan un efecto más contundente, pero dicen poco.

— Otra conclusión que se puede extractar, se refiere al tratamiento de los temas que se salen de la órbita política o económica. En efecto, el relato de algunos acontecimientos sociales, o la crítica de algunas obras de arte, tiene un matiz diferente según se trate de la tendencia. Los periódicos conservadores, al hacerlo, le ponen un tinte netamente tradicionalista, como quien se lamenta de que se hayan perdido las costumbres sanas y los grupos distinguidos de la sociedad, y como llamado a defender dichos principios inmutables. Veamos unos ejemplos:

"Nuestro afamado pintor Torres ha concluido una Venus, mujer desnuda, y la ha exhibido en un gabinete situado en la Plaza de Bolívar... el mérito artístico, decimos, es sobresaliente. Pero, ¿podremos decir lo mismo del mérito moral de la obra?"

La Patria (num. 2)

¡Sorpresa! Los dirigentes conservadores de la Nueva Granada censuran obras de arte que concuerdan en su forma, nada menos que con las pinturas españolas de un siglo atrás, y con las esculturas de muchos siglos anteriores...

Aun otro ejemplo, en el ámbito social:

"Tenemos el gusto de registrar nosotros, como nuestros colegas, en la presente semana, el matrimonio del

Sr. José Camacho con la señorita María Josefa Carrizosa, que no deja de ser un acontecimiento raro, porque cada día es más escaso el número de los casamientos en la clase visible de nuestra sociedad".

La Patria (num. 2)

Es preciso anotar que la prensa de carácter conservador resalta por este tipo de comentarios, donde casi que se afirma la conveniencia de que gran parte del pueblo permanezca sumido en un especie de oscurantismo del pasado, y que las jerarquías sociales se mantengan a toda costa. En el caso del periódico liberal que consulté, debo decir que no se ocupa de manera regular en afirmar cosas similares, puesto que es una publicación que adquiere un tono mucho más "moderno" para la época. Sin embargo, encontré un párrafo que me pareció singular; quizás no tenga mucha relevancia con el tema, pero creo que refleja muy precisamente la mentalidad de la época:

"Examen Frenológico del Sr. Manuel Murillo Toro: muestra un temperamento activo, pensamientos claros. Su cabeza se eleva en la coronilla, dándole firmeza, propia estimación, cautela, confianza en sí mismo. Tiene poder de ejecución, inspiración impulsiva para llevar adelante sus propósitos..."

No puede uno dejar de preguntarse cuáles serían los resultados si los actuales candidatos y presidentes se sometieran a un examen frenológico...

Hasta aquí, las observaciones sobre la prensa. Pasemos ahora el estudio de los grandes temas del trabajo.

CAPITULO II

TEMAS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Antes de proceder a analizar estos temas a la luz de los periódicos consultados, voy a hacer una pequeña nota introductoria sobre el proceso y desarrollo de las diversas Constituciones que fueron expedidas en la Nueva Granada entre los años de 1855 y 1872.

Durante el gobierno de Manuel María Mallarino (1855-1857), de corte conservador, aunque de reconocida tolerancia hacia sus opositores (el mismo periódico de *El Tiempo*, por ese entonces de oposición, lo reconoce como un buen gobernante), se expide la Constitución de 1858, en la que se establece un régimen que se ha denominado "confederal". Siendo un gobierno conservador, y con mayoría parlamentaria, se ve forzado a aceptar que la época que vivía era de tolerancia gubernamental, y consigue con ello acercar las diversas tendencias. Era la época de la Confederación Granadina, que prevalecería hasta el inicio del gobierno de Mariano Ospina Rodríguez. Dicho sea de paso, esta carta política contempló la elección directa del presidente de la Confederación, de los senadores y representantes, y consagró la libertad de cultos y la separación de las potestades civiles y eclesiásticas.

Dentro de este espíritu federalista que había prevalecido desde años atrás, se expide la Constitución de Rionegro en 1863. Podría decirse que esta carta política quiso ante todo consa-

grar las orientaciones liberales clásicas en nuestro país.

Contemplaba esta Constitución la plena soberanía de los Estados, lo cual ha despertado toda suerte de críticas. Oigamos algunas:

"La utopía se apodera del país, desconociendo que la Constitución natural orgánica de la nación es unitaria.

Las diferencias entre los partidos darán lugar a una serie de guerras civiles que desembocan en la imposición ordenadora de 1886..." (4)

Otros autores han señalado que, si bien las guerras han sido constantes en nuestra historia, en los momentos en que éstas se han visto más acentuadas es cuando ha imperado la forma federalista, mientras que el sistema unitario ha sido mayor garantía de mantener el orden en el territorio. En esta ocasión se redujo el período presidencial a dos años, lo que quizás fue un estímulo a la inestabilidad que por ese entonces reinó. El Presidente de la Unión se elegía entonces por el voto de los Estados soberanos, que eran nueve, los cuales tenían amplias facultades para darse sus propias constituciones, para elegir popularmente su Presidente. Incluso, tenían sus propias milicias. En cuanto al tema de los derechos y garantías individuales, se puede anotar que se reconocían de manera absoluta: la prensa, por ejemplo, sería absolutamente libre; el primero de los derechos individuales sería el de "la inviolabilidad de la vida humana", la prohibición de

4. SACHICA. Luis Carlos. *Constitutionalismo Colombiano* Editorial Temis, Bogotá, 1984, pg. 14

aplicar la pena de muerte, y se llegó incluso a disponer la libertad de adquirir y comerciar armas.

En cuanto al tema religioso, lejos de reconocer a la religión católica como la principal del país, se afirma que trató de reprimirla. Consagró la libertad absoluta de cultos, y fue la única carta que no comenzó invocando el nombre de Dios como fuente suprema del poder.

Llegamos así a la culminación de las aspiraciones federalistas en Colombia. Esta Constitución, repito, desataría las más feroces críticas, referidas a la desestabilización que propiciaba, y una de las más lúcidas es la formulada por Aníbal Galindo en su libro Recuerdos Históricos (5):

"Como constitución propiamente dicha, es decir, como ley fundamental de organización política, no podía ser más defectuosa en la distribución de la soberanía: el ciudadano era todo, en forma de concesión de garantías absolutas para el ejercicio de su libertad individual; la sociedad era nada, porque la autoridad, o sea el poder público, que nos representa a todos, encargado de hacer efectivas aquellas mismas garantías, carecía absolutamente de facultades, de medios, de fuerza para conservar el orden y hacer reinar la justicia. En suma, aquél gobierno general de los Estados Unidos de Colombia estaba reducido al oficio de formar un presupuesto y comérselo".

Pasemos ahora a analizar lo que la prensa disertaba sobre los temas de carácter político:

A. El Sistema de Gobierno

Antes de explicar la visión que del sistema de gobierno recién implementado constitucio-

nalmente tuvieron los periódicos, quisiera hacer las siguientes observaciones:

1. Se ha señalado que esta forma de gobierno se impuso como la expresión de los intereses de grupos regionales en un momento en que no estaba fondeada la unión nacional, y ante la carencia de un grupo dominante que tuviera incidencia nacional. Lo cierto es que causó grandes traumatismos, despertó toda serie de críticas, y pareció ser el elemento más visible de diferencia entre los partidos. Aún así, es interesante contemplar una posición que difiere de esta apreciación, que es la de Alvaro Tirado Mejía (6):

"El asunto del federalismo ha sido uno de los grandes mitos como elemento de diferenciación doctrinaria entre el Partido Liberal y el Partido Conservador".

Según este autor, la diferencia no es tan diáfana. Dentro del material consultado, encontré tan sólo una referencia a esta situación, la de un periódico conservador, que se limita a afirmar que el federalismo, al ser ya una suprema ley de la República, ha perdido su actualidad como discusión; además, explica que sus errores son, en parte, responsabilidad de todos. Pero es cierto, como lo dice Tirado Mejía, que fue incluso un gobierno conservador quien primero sancionó la ley de independencia de los Estados, y que muchos pensadores conservadores tuvieron palabras alabadoras hacia dicho sistema.

2. Los Estados Federados dependen del poder central en

6. TIRADO MEJIA, Alvaro El Estado y la Política en el siglo XIX. pg. 164

asuntos tales como relaciones exteriores, crédito nacional, naturalización de extranjeros, tierras baldías, y el sistema de pesos y medidas. En lo demás, los estados son independientes.

Pasemos a considerar los comentarios en la prensa:

El periódico La Patria abre un compás de espera a los resultados de este sistema, en sus ejemplares iniciales, cuando manifiesta: "¿será éste un gran bien o un nuevo mal? El bien o el mal en esta materia dependerá siempre más de los hombres que de las instituciones" (num. 1). Incluso, siendo un semanario conservador, llega a afirmar que el federalismo puede constituir una fórmula acertada para mantener la paz y la armonía. Todo está en que los Estados se constituyan de forma adecuada a las necesidades de la población, y que los hombres que los lide- ren sean lo suficientemente valiosos para ello.

Más adelante, para la edición número 4, el mismo periódico reitera que, si bien el resultado de sabrá en las Asambleas Constituyentes de los Estados, le pide tanto a conservadores como a liberales que sean fieles a sus principios para poder hacer una comparación práctica de sus principios.

¿Qué significa esto? Por un lado, se observa un reto que el conservatismo impone a sus contendores, como esperando que va a suceder un fracaso rotundo y que será posible achacárselo a los radicales. Por otro lado, se asoma un esbozo de crítica al sistema federal cuando dice: "el pensamiento radical al promover

5. Tomado de Los Radicales del siglo XIX

la federación ha sido introducir en la República la anarquía, i de esta confesión espresa y sincera no hai apelación".

Finalmente, como muestra del cambio de posición que se ve en este periódico sobre el tema del federalismo, en sus números finales se queja de la consagración por parte de los radicales, de las libertades absolutas:

"Los radicales piensan que esas garantías deben consagrarse de una manera ilimitada — absoluta! Es decir, la libertad de conspirar contra el gobierno..." (num. 16)

Resulta interesante anotar que una de las críticas más recurrentes que le hace el conservatismo a los radicales, consiste en consagrar la autonomía municipal. Al respecto menciona, que las corporaciones legislativas municipales (cabildos) son las instituciones más absurdas e ineptas de la República, no sólo porque se dedican a recaudar y gastar los dineros arbitrariamente, sino porque, al consagrárselas, olvidan que no todo el país es tan instruido como los habitantes de la capital. Veamos lo que expresa El Porvenir

"¿Será practicable ese gobierno propio del distrito, dejado allí por nuestros legisladores? ¿Será posible establecer la federación de la aldea, como quieren algunos? Ese es otro error de los escritores radicales, que se figuran que toda la República es como la capital y todos sus habitantes como la sociedad de ella" (num. 101)

Finalmente, sobre este tema, expongo a continuación las opiniones expresadas por El Tradicionista

Manifiesta que la implantación del sistema federativo ha intro-

ducido modificaciones graves en los partidos políticos, que han contribuido, según ellos, a su gradual descomposición; tales modificaciones consisten en que los problemas se han localizado, y esto ha producido un verdadero fraccionamiento en los partidos. Más aún, el federalismo ha dejado de ser, para este entonces, el lema del liberalismo en el mundo. Para reforzar sus argumentos, el editor expresa la ironía de que en la Federación, es el estado más católico, el de Antioquia, el que más ha propugnado por una descentralización. Como quien dice, las reformas supuestamente liberales son realizadas de manera más precisa por conservadores...

B. Los Programas de los Partidos

Antes de desarrollar este tema, cabe advertir que aquí haré referencia a los programas de los partidos SEGÚN LOS PERIÓDICOS CONSULTADOS, y por lo tanto es necesario dar por descontado su parcialidad. Sin embargo, no deja de ser interesante ver cómo se reflejan las ideas de cada partido en los canales de expresión de sus contendores. Particularmente, las críticas que hacen los conservadores a los radicales; además, en ocasiones, más que críticas, son verdaderas tergiversaciones.

Dichas críticas, en ocasiones coinciden con los objetivos que se proponen sus editores. Creo que resulta más claro hacer una discriminación de las publicaciones:

1. LA PATRIA - Conservador

Para este periódico, el ser conservador significa que "el dere-

cho y la justicia constituyen nuestro criterio; el objeto de todo gobierno es dar a todos los miembros de la sociedad seguridad completa en su persona i en su propiedad. Esta última debe ser inviolable, tanto contra la acción del poder público como de los individuos". Aquí vemos un asomo de proyecto político, al menos en la exaltación clara y contundente de la propiedad como derecho absoluto.

"Rechazamos la libertad salvaje e ilimitada de calumniar, asesinar, trastornar el orden público..." y dice detestar "el despotismo i la arbitrariedad, por cualquiera que sea el despota, aunque se llame el pueblo soberano..." Así ven los programas de los liberales, quizás llevando las cosas un poco lejos.

Más adelante, el editor hace una relación de los ideales que caracterizan a cada uno de los partidos, así:

Para los Radicales:

—establecer un gobierno de conformidad con las ideas de su escuela, con una asamblea popular numerosa y permanente.

—los funcionarios deben ser irresponsables.

—se debe consagrar la igualdad en todos sus frentes, hasta entre los hombres y las mujeres (!)

—las mujeres obtendrán su emancipación, hasta convertirse, absurdamente, en electora y por lo tanto elegible.

—el Código Penal debe ser derogado, y no habrá cárceles ni establecimientos semejantes.

—deben declararse permitidas por la ley la calumnia, la difamación, el concubinato, y la prostitución.

—todos los monopolios deben ser abolidos.

¿Qué observamos aquí? Por un lado, seguramente como parte de una campaña de descrédito, se exageran totalmente las ideas, particularmente en lo que se refiere a la legislación penal, a la responsabilidad de los funcionarios, y las conductas "inmorales". Más adelante, cuando exponga el programa del Partido Conservador, el lector se dará cuenta de que la discusión se plantea en términos de "buenos y malos". Sin embargo, no se ve claramente en qué momento los liberales pudieron haber propuesto la abolición de tribunales, de cárceles, el perdón para los criminales, etc. Es más, en un capítulo posterior veremos cómo el Liberalismo se esfuerza por proponer cambios, sobre todo económicos. Ante todo, no se limita a criticar a su adversario.

Para los Conservadores:

- responsabilidad de todos los individuos.
- horca para el asesino y el incendiario.
- presidio para ladrones y calumniadores, falsificadores y estafadores.
- reprimir los juegos ruinosos de azar.
- dar seguridad completa al derecho de propiedad.
- establecer y mantener en buen estado las vías de comunicación.
- reprimir los actos que violen el derecho al ejercicio de la religión.

En cuanto a los primeros cuatro puntos, reitero, parece ser una maniobra de tergiversación, y fuera de eso, bastante pobre para ser un programa de partido...

2. EL CATOLICISMO - Conservador - Iglesia

Suelen ser aún más radicales las críticas de esta publicación a sus contrincantes. En una manifestación que le quita totalmente el carácter de partido al liberalismo, por estar en la oposición, y quizás por el hecho de promover en ese momento una sublevación contra el gobierno conservador de Ospina, manifiesta el editor:

"Para ayudar a la actual Revolución se afirma por algunos escritores que la República está dividida en dos partidos que sostienen la guerra; pero esto es completamente falso. Lo que vemos es un Gobierno legítimo por una parte y por otra un campo de rebeldes que lo acombaten para adueñarse del poder y establecer no sabemos qué. Si no nos queremos alucinar miserablemente, es preciso convenir en que aquí no hay partidos. El Gobierno Nacional no es un partido, es la personificación del pueblo. ¿Y los que siguen la Revolución? son representantes de ideas exageradas y antisociales. Esto no es un partido, es una reunión de individuos que quieren tumbar un gobierno que no les gusta".

Más adelante, refiriéndose a la sublevación de Mosquera, dice el editor de dicho periódico: "la tempestad que se desencadena hoy sobre la Nueva Granada es la más formidable de cuantas han cubierto de desolación y ruinas su sagrado territorio. Es la coligación de los aspirantes al poder, que despliegan la bandera de no dejar en pie ni el Capitolio ni los altares ni las iglesias..." Este es un nuevo ejemplo de la campaña de tergiversación de los conservadores. Es un poco descabellado concluir, de los planteamientos liberales, estos exagerados propósitos.

3. EL CATÓLICO: reitera sobre el liberalismo: "la voz de esta secta es la revolución, como su punto natural de partida y como la necesidad esencial de su sistema; revolución política, revolución social, revolución de costumbres, religiosas, de familia, y en todo lo que existe organizado por la mano del hombre o por la mano del creador".

Como veremos, lo que se forjaba sí era, en cierto modo, una revolución, pero de otra estirpe.

En una verdadera excepción, existe una publicación. El Porvenir, que se preocupa por dejar de lado las críticas a sus contrincantes y presentar un Proyecto de Constitución para el Estado de Cundinamarca; plantea las siguientes proposiciones:

—elección popular directa, sufragando los hombres mayores de 21 años, o que sean o hayan sido casados. Las elecciones son sólo para representantes al Congreso, a la Asamblea Legislativa, y Gobernador. "Estamos persuadidos del enojo que causan al pueblo tantas elecciones!".

—se consagra la libertad individual, la seguridad personal, la inviolabilidad de la propiedad, la libertad de industria, y la libertad de cultos y enseñanza.

—no habrá pena de confiscación, ni contribuciones progresivas.

Hay que tener en cuenta que el tema de la propiedad sería trascendental unos años después. En el período que escogí, no se menciona tanto este aspecto de las reformas, quizás por

que el liberalismo se ocupaba, como lo explique al comienzo, de desmontar todo el andamiaje de las estructuras coloniales, y en este momento la propiedad era importante en cuanto a la Iglesia se refería. Pero fue más adelante, cuando la tierra pasó de manos de la Iglesia a manos particulares, que se haría necesario legislar al respecto para promover una mayor igualdad. Sin embargo, recordemos que una verdadera reforma en este sentido se daría muchos años después, ya entrado el siglo XX.

4. EL TRADICIONISTA: como lo mencioné al comienzo de este trabajo, el esfuerzo que hace este periódico por dar una mayor explicación a sus planteamientos, es mayor que el de sus antecesores conservadores. Veamos, en su primer número, cuál es su prospecto; se puede resumir en una palabra, que a su vez dio origen a su nombre: TRADICIÓN.

Según ellos, la tradición es la maestra de los pueblos, está en el hecho de salvar las creencias, las buenas costumbres, la unidad, sobre todo en épocas críticas. Esta tradición ha sido el blanco preferido de los "enemigos de la paz y la verdad".

"Nos sometemos a las leyes existentes, pero esperamos el momento de reformarlas.

"Somos abogados de la Justicia que debe hacerse entre los hombres, y de la verdad que viene de Dios".

Más adelante, el editor hace un detallado análisis de lo que denomina "la descomposición y alteración de los partidos", haciendo las siguientes consideraciones:

a. Los individuos en la Nueva Granada han averiguado las razones de su anexión a uno u otro partido, y han descubierto que lo hacían sin pensarlo; algunos liberales han comprendido que el liberalismo europeo, origen del nuestro, es de tendencia en absoluto irreligiosa, y como esto va en contra de sus creencias, han optado por renunciar.

b. Ha contribuido al desengaño los ejemplos de la política en Europa, la ruina de la dinastía borbónica en España y de la napoleónica en Francia.

c. El Partido Liberal se ha prolongado "dinásticamente" en el poder, por más de diez años, dando lugar a injusticias y contradicciones con sus propios ideales. Además, católicamente no pueden aceptarse las libertades ilimitadas de cultos, imprenta e industria.

d. Como fenómeno extendido por el mundo, la difusión del escepticismo, y las personas ya no parecen profesar fe por ninguna institución ni partido.

e. En el Partido Liberal se han afiliado muchos incrédulos, y el liberalismo como corriente ha logrado extenderse a la sombra de sociedades secretas, y es hoy una "herejía amenazante" que se ha apoderado de los gobiernos.

f. En Colombia, si bien el pueblo en su mayoría es católico, no ha habido un Partido Católico que se organice independiente mente, promulgue programas, y logre unificar las creencias.

Es evidente que, enmarcado dentro de su propia tendencia, el análisis que hace este periódico

es un poco más profundo. No se limita a criticar a sus opositores, y más aún, prosigue a formular un programa para ese Partido Católico, consistente en los siguientes puntos: (número 1)

1. El Papa es la cabeza de la Iglesia y es infalible.

2. El Partido Católico respeta las potestades legítimas que acaten los derechos de la Iglesia.

3. Roma es propiedad de la Santa Sede, residencia de los Papas.

4. En países eminentemente católicos, el gobierno debe ser igualmente católico: además, las Constituciones deben comenzar necesariamente invocando el nombre de Dios.

5. La pluralidad de cultos y la divulgación del error por medio de la palabra o la escritura son verdaderos males sociales. En un país católico, la libertad de cultos, enseñanza e imprenta son injustas e inconvenientes.

6. Un gobierno ateo no tiene autoridad para educar, y por todo ello el gobierno debe estar reconciliado con la Iglesia.

He aquí, entonces, las consideraciones de la prensa sobre los partidos políticos y sus programas. He excluido al semanario *El Tiempo*, puesto que en los números que consulté se dedica específicamente a consideraciones de tipo económico y acerca de la Iglesia. Pero es posible que las consideraciones ya expuestas, tomadas de los otros periódicos consultados, le den al lector una idea suficiente del tema.

CAPITULO III

LA CUESTIÓN RELIGIOSA

Llegamos así al tema que adquiere quizás la mayor relevancia en la época. En efecto, la denominada "cuestión religiosa" se convertiría a mediados del siglo pasado en la verdadera línea fronteriza entre los partidos, en el motivo para pugnas y sublevaciones, en la causa de constantes y variadas discusiones. Pero dicho elemento de la historia del período, se compone a su vez de varios aspectos, que serán estudiados a lo largo del presente capítulo. Pueden ser los siguientes:

1. Las relaciones entre la Iglesia y el Estado
2. Los bienes de la Iglesia
3. La libertad de cultos

La escogencia de estos temas ha radicado en una lectura de diversas fuentes sobre el tema general, combinada con la selección de las referencias periodísticas al respecto.

El problema relacionado con la educación, si bien hemos de admitir que constituía un tema candente en la época, lo hemos excluido por el número reducido de alusiones en la prensa consultada. Sin embargo, algunas veces se hacían referencias a los planes y programas de instrucción pública, y a ello haré referencia al final del capítulo.

Veamos antes que todo cuáles fueron las MEDIDAS tomadas por las administraciones liberales con relación a la Iglesia:

- Ley del 27 de mayo de 1851 los curas párrocos serán nombrados por votación en el Cabildo Municipal

-Ley 14 de 1851 suprime el fuero eclesiástico

-Ley del 20 de marzo de 1850 se ceden los diezmos a las provincias

Supresión de los derechos de estola

-Expulsión de la Compañía de Jesús (incluidos los granadinos que hacían parte de ella)

-Ley del 15 de junio de 1853 pone fin al Patronato eclesiástico y decreta la separación de la Iglesia y el Estado

-en 1861, el General Mosquera decreta la DESAMORTIZACIÓN DE BIENES DE MANOS MUERTAS (que incluye propiedades rústicas, derechos y acciones, usufructos, servidumbres, etc.)

también en 1861, el decreto de INSPECCIÓN O TUICIÓN DE CULTOS (exigiendo un pase de la autoridad civil)

en cuanto a la enseñanza, la Ley del 15 de mayo de 1850 decretó la libertad de enseñanza, que hasta el momento estaba principalmente en manos del clero

-igualmente, se decreta la rendición de censos (que eran gravámenes sobre algunas propiedades para el financiamiento de fiestas religiosas, sufragios de almas, etc.) que habían convertido a las propiedades en indivisibles y de difícil circulación

LOS PERIÓDICOS Y LA CUESTIÓN RELIGIOSA

1. Las relaciones entre la Iglesia y el Estado

Dentro de este aspecto, hay un punto que merece especial atención, así no lo parezca; me refiero al de los Preámbulos de las Constituciones, puesto que si bien parece ser una discusión inocua, no lo es, en cuanto lleva consigo la discusión sobre el origen de las leyes, sobre la dependencia que el Estado ha de tener en la religión que profesan sus ciudadanos, y muchas otras implicaciones que pueden surgir.

Resulta evidente que aquéllos que representaban los intereses de la Iglesia Católica, y ante el hecho de que la Constitución de Rionegro eliminó dicha fórmula de invocar el nombre de Dios, se vieron en la necesidad de elaborar una teoría acerca del origen divino de las leyes y así explicar su obvia disensión. Ya desde antes lo decía el editor de *El Catolicismo*:

"Toda autoridad viene de Dios. El Código que desconoce esta verdad fundamental está viciado desde su origen" (número. 460)

En la misma forma lo reiteraba *El Católico*:

"Ningún gobierno es soberano. La soberanía es de Dios que como creador del Universo i como padre del hombre, tiene derecho de imponerle sus leyes. Los Católicos creemos que la lei de Dios debe obedecerse de preferencia. La lei de Dios está en pugna con la lei de los hombres. Los hombres que quieren obligarnos a obedecer su ley, nos hacen violencia, Ejercen "sobre nosotros la tiranía". (número 5)

Ya se ve como los ánimos estaban caldeados. En efecto, la Iglesia veía en la "cuerda floja" toda la influencia que antaño ejercía en el poder civil, y le era necesario aliarse del lado de los conservadores que prometían defender sus intereses. Lo malo era que no contaban con que las reformas liberales en este sentido estuvieran basadas en profundas desigualdades económicas, y en sumisiones que ya no correspondían con la época, y más aún, que dichas medidas respondían a una situación apremiante, y por lo profundo de su cubrimiento, se hacían totalmente IRREVERSIBLES.

No contentos con haber expresado que las leyes que no invocaban el nombre de Dios como fuente de autoridad, carecían de todo valor, los dirigentes del periódico dirigen entonces su crítica al liberalismo como gestor de este despropósito:

"Los liberales han ido hasta pretender que las naciones, en su calidad de tales, prescindan de Dios, que las Constituciones no deben invocar el nombre del Supremo Legislador. Esta idea es anticristiana y contraria a todas las religiones. Las leyes humanas no tienen fuerza sino en cuanto se apoyan en la lei divina; la justicia humana no es respetable sino en cuanto procede de la justicia divina", (número 6)

Retomando un concepto que mencioné anteriormente, quiero resaltar que hasta ahora todo indica que la idea de quienes así opinaban era que lo más adecuado constituía aceptar que la mayoría del pueblo era ignorante, pasiva, y que debía ser liderada por la Iglesia como un rebaño... y permanecer así. ¿De que otra manera se pueden interpretar las palabras que transcribo a continuación?

"La gran mayoría del pueblo es tan pasiva en una República democrática como en una monarquía absoluta. La lei no expresa la opinión de las masas ignorantes i proletarias porque esas masas no la tienen..."

El Católico (número 6)

Acerca del mismo tema, existen varias afirmaciones del periódico liberal que resulta interesante tener en cuenta al momento de hablar de las relaciones entre la Iglesia y el Estado:

"La Iglesia está en el Estado y sujeta en lo temporal a las leyes civiles. El poder de la Iglesia es puramente espiritual y las leyes temporales no son emanaciones suyas. En ningún país romanista hay verdadera tolerancia religiosa puesto que todos somos criados en la creencia de que tal tolerancia es un pecado imperdonable".

Obsérvese ya lo arriesgado de estas afirmaciones; la separación definitiva de la Iglesia y el Estado ya era una realidad, como lo reitera El Tiempo en su número 354.

"La separación entre la Iglesia y el Estado, la libertad de la Iglesia, de todas las Iglesias y todas las conciencias, la profesión libre de cualquier religión es hoy uno de los puntos cardinales del progreso en el mundo..."

2. Los bienes de la Iglesia

Llegamos al punto álgido de la discusión sobre "la cuestión religiosa". En efecto, el poder económico de la Iglesia, al decir de muchos autores, podría calcularse en sus propiedades, que representaban una tercera parte de los inmuebles en todo el país (7). Los gobiernos liberales entendieron que quizás esto era

7. OP. CIT., P 166

una de las principales causas de la pobreza nacional, y por ello trataron el tema particularmente desde el punto de vista económico. Pero sus contrincantes, los conservadores, en cuyas filas se habían alistado años antes los representantes del clero, desviaron la discusión hacia los problemas de la fe, del ateísmo... y ello se refleja en la prensa.

Los principios que consagró el decreto de desamortización de bienes de manos muertas fueron:

1. La Nación se apropia los bienes raíces y capitales pertenecientes a monasterios, comunidades, corporaciones religiosas, etc.
2. Solamente el Tesoro Público puede imponer y reconocer gravámenes.
3. El Tesoro Nacional le reconoce a sus antiguos propietarios una renta igual a la que producían los bienes.
4. Estos bienes serán subastados públicamente.

Algunas de las explicaciones que el liberalismo dio a su medida fueron: la posesión de esos bienes no era conciliable con los votos de santidad y pobreza; en esas circunstancias no es posible que la Iglesia sea verdaderamente libre, pues requiere todo el tiempo de la intervención del Estado para la administración de sus bienes. Además, con esa desigualdad, no sería posible nunca lograr el equilibrio de las fuerzas sociales. Con las medidas se esperaba lograr un mayor número de propietarios de tierras, la circulación libre de las tierras, y evitar la bancarrota del Tesoro Público.

La Prensa y la Desamortización

Los cuatro primeros periódicos que he consultado en este estudio, han sido excluidos en el tratamiento de este tema específico, en cuanto circularon antes de ser tomada tan importante medida en el gobierno de Tomás Cipriano de Mosquera. Así pues, me atengo a las explicaciones dadas por el semanario liberal *El Tiempo*, ya que éste dedica buena parte de sus escritos al tema. En el caso de *El Tradicionista*, éste se centra más en la discusión sobre la libertad de cultos, que será vista más adelante.

En *El Tiempo*, que como ya lo mencioné, para este entonces representaba los intereses del partido gobernante, se hace una detallada explicación de los motivos que llevaron a su colectividad a tomar dicha medida: (número 316)

1. En primer lugar, "todo partido triunfante realiza sus miras, y una de las nuestras era abolir las comunidades religiosas y vincular al fisco sus propiedades"
2. Una de las grandes causas de la pobreza en la que está sumido nuestro país es "las estafas del clero con sus diezmos, primicias, derechos de estola, legaciones, etc.". Con la ayuda de estos medios, la Iglesia se ha vuelto verdaderamente opulenta.
3. La desamortización de bienes de manos muertas permitirá acabar con los últimos remanentes de la colonia, ya que "el siglo es de libertad, de comercio".
4. En una respuesta avanzada a lo que podría presentarse en el

futuro, los liberales manifiestan que es posible que los progresos surgidos de esta medida tarden en dejarse ver, "pero se palparrán más tarde".

Pero, ante la desamortización, ¿qué opciones le quedan al gobierno, una vez realizada ésta? Por un lado, pueden administrar los bienes. Por otro, venderlos por dinero "contante y sonante". Y finalmente, y es la opción que recomienda el periódico, venderlos por documentos de crédito.

Ahora bien, la cifra no sería inferior a VEINTE MILLONES de pesos (en esa época...), mientras que la deuda interna no sube de diez millones en su totalidad; así que es posible cancelar dichos montos, y destinar el resto de los dineros a impulsar otros campos del desarrollo.

Sin embargo, el periódico reconoce que es urgente proceder a venderlos lo más pronto posible. Se constituye en la prioridad del gobierno, puesto que la "paz se construye haciendo propietarios a los que hoy no lo son". En todo sentido, la desamortización para ellos era una medida de progreso, reclamada por la pobreza del país y la necesidad política.

En cuanto a la redención de censos, el periódico informa que los resultados han sido ampliamente positivos, pues se han logrado liberar capitales por valor de un millón de pesos. (número 357)

Se puede concluir así, que el punto de vista que orientó a los medios liberales, tanto gobernantes como medios de expresión, a impulsar medidas de este estilo, fue netamente económico; en un segundo plano, es

lógico pensar que el ataque frontal a la Iglesia no se daba" porque los liberales fueran malos, ni ateístas, ni hijos desnaturalizados de la patria, sino porque veían las repercusiones de dichas medidas como impulsoras de un progresivo cambio en nuestras instituciones.

3. La Libertad de Cultos

En este tema tomaré en cuenta los mismos periódicos que en el anterior, dado el año de su publicación:

El Tiempo:

Explica que el artículo 23 de la Constitución de Rionegro establece que será libre la profesión de cultos, con la inspección que ejercerán las autoridades para garantizar el respeto a la soberanía y al orden público. Dicha inspección es una verdadera necesidad, en cuanto concierne puntos tan importantes de la nacionalidad.

El Tradicionista:

Se opone de plano a la libertad de cultos, argumentando principalmente que un gobierno "no puede ser indiferente sin dejar por ese mismo hecho de existir". Es preciso que todo gobierno tome un partido, ya sea en asuntos como el religioso, que actúe de acuerdo a unos principios rigurosos. Por otro lado, la libertad de cultos les parece un "ideal irrealizable" un estorbo a la consecución de la unidad y del progreso, y más aún en medio de un pueblo que profesa, en su gran mayoría, la religión Católica, (número 4)

Ahora bien, antes de concluir este capítulo, haré una breve

referencia a los apartes de prensa que consideraban el tema de la Instrucción Pública;

Ya desde el tiempo de La Patria, se reconocía como una urgencia legislativa el procurar que las escuelas primarias públicas estuvieran suficientemente dotadas, particularmente de buenos maestros. Así mismo, la creación de escuelas normales donde se enseñaran los métodos más avanzados de enseñanza; la unificación de todos los textos, y la división de temáticas en la instrucción primaria y secundaria. En la primera, enseñanza de lectura, escritura, religión, aritmética y gramática, y en la segunda, la adición de materias tales como geografía y dibujo.

El Porvenir recomendaba, ante todo, que las decisiones de la instrucción pública no se dejaran en manos de los cabildos municipales, sino que fueran un esfuerzo del gobierno central por instruir un mayor número de maestros, y restablecer en el Colegio de San Bartolomé los grados de doctor en jurisprudencia y medicina, (num. 106)

Los planteamientos de El Tiempo son bien interesantes en este ipunto. Primero, hace una radio-

grafía del sistema educativo del momento, estableciendo que hay muy pocas escuelas públicas, no hay ningún colegio de profesiones científicas, ni un mero taller de arte.

Veamos qué dice:

"Se ha creido que la educación debe reabrirse como una mercancía, y que sólo la obtenga el que pueda pagar su precio. La instrucción pública se mira con indiferencia, y así es que hoy sólo existen colegios de particulares en donde puede instruirse la clase acomodada. Confiar el progreso intelectual a la clase rica, es desconocer los intereses de las democracias".

Posteriormente, se dedica a proponer un proyecto de ley sobre instrucción, preparado por José María Samper, y que incluye la creación de un Instituto Nacional donde se imparta la educación en las áreas de ingeniería civil y militar, ciencias naturales, medicina, y ciencias políticas y jurisprudencia.

La cita anterior es muy diciente del ánimo con que las administraciones liberales emprendían sus reformas en todos los campos de la actividad nacional.

BIBLIOGRAFÍA

ANCIZAR, Manuel. Editoriales del Neogranadino. Biblioteca Aldeana

de Colombia. Ediciones Minerva, 1936.

ARIZMENDI POSADA, Ignacio. Presidentes de Colombia — 1810-1990. Planeta Colombiana Editorial. Bogotá, 1989.

DÍAZ DÍAZ, Fernando. Estado, Iglesia y Desamortización. Nueva Historia de Colombia — Tomo 2 Planeta Colombiana Editorial. Bogotá, 1989.

FONNEGRA, Gabriel. La Prensa en Colombia. El Ancora Editores. Bogotá, 1987.

JARAMILLO URIBE, Jaime. El proceso de la Educación en la República — 1830 - 1886. Nueva Historia de Colombia — Tomo 2 Planeta Colombiana Editorial. Bogotá, 1989.

OTERO MUÑOZ, G. El Periodismo. Biblioteca Aldeana de Colombia. Editorial Minerva, 1936.

SACHICA, Luis Carlos. Constitucionalismo Colombiano. Editorial Tetnis. Bogotá, 1987.

SANTOS CALDERÓN, Enrique. El Periodismo en Colombia — 1886 - 1986. Nueva Historia de Colombia — Tomo VI Planeta Colombiana Editorial. Bogotá, 1989.

SILVA, Renán. Prensa y Revolución a Finales del siglo XVIII. Ediciones del Banco de la República. Bogotá, 1988.

TIRADO MEJÍA, Alvaro. El Estado y la Política en el Siglo XIX. Nueva Historia de Colombia — Tomo 2 Planeta Colombiana Editorial. Bogotá, 1989.

DOS SIGLOS DE PERIODISMO COLOMBIANO. Investigación, Compilación y Textos: Stella Malagón Gutiérrez. Ediciones del Senado de la República. Bogotá, julio de 1985.

LOS RADICALES DEL SIGLO XIX. Escritos políticos. El Ancora Editores. Bogotá, 1984.